



PROGRAMA URBAC - FESTIVALES DE JUEGOS 2024

Este proyecto pertenece al **PROGRAMA URBAC, del Plan Provincial de Deporte de la Excm. Diputación de Almería**, que nace bajo la necesidad de crear un producto que acerque la práctica deportiva popular y en familia a todos los sectores de la población.

Con la práctica de **ejercicio físico en familia** pretendemos mostrar a niños y adultos los beneficios físicos, psicológicos y sociales que esta conlleva para el grupo, disfrutando y pasándolo bien a través de actividades deportivas no competitivas.

Podrán participar en la actividad **Festival de Juegos** todos los municipios **menores de 2.000 habitantes**, enviando el siguiente modelo de solicitud, a través de la Oficina virtual, ubicada en nuestra web en www.dipalme.org, de conformidad con lo indicado en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las actividades tendrán lugar **entre el 19 de febrero y el 30 de diciembre de 2024**. Diputación asignará a los ayuntamientos una de las fechas seleccionada. En caso de coincidir dos municipios con la misma fecha, se les asignará por orden de entrada en el registro.

FECHA LÍMITE DE SOLICITUD: 2 de febrero de 2024.

CONTACTO	
Sede Central Pabellón Moisés Ruiz (Almería) Ctra. de Níjar – Los Molinos s/n – 04009 diz@dipalme.org	
Zona 1: Alhama de Almería C/ Artes de Arcos Marco, s/n. 04400. Teléfonos: 950 601 070 - 950 601 071 - 950 601 072 deporteszona1@dipalme.org	Zona 2: Tabernas C/ Reyes Católicos, s/n. 04200. Teléfonos: 950 365 702 – 950 365 636 deporteszona2@dipalme.org
Zona 3: Olula del Río Avenida Ver de Olula, s/n. 04860. Teléfonos: 950 443 119 - 950 443 120 - 618 310 605 deporteszona3@dipalme.org	Zona 4: Vera Plaza Mayor s/n - Edificio Usos Múltiples, 3ª planta - 04620 Teléfonos: 950 393 238 - 950 393 239 deporteszona4@dipalme.org



SOLICITUD PROGRAMA URBAC - FESTIVALES DE JUEGOS 2024

D./Dña. [REDACTED]
como Alcalde/sa Presidente del Ayuntamiento de [REDACTED], **SOLICITA** la colaboración en coordinación de la Diputación de Almería, Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, para la realización del Proyecto de Asistencia a Planes de Actuación Deportiva Municipal, **Festival de Juegos 2024**, dentro del programa Urbac, en coordinación con la Excm. Diputación de Almería para el fomento de la actividad lúdico-deportiva en familia.

La Diputación realizará un contrato de servicios con la empresa de animación seleccionada, propuestas por el Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud de la Diputación de Almería. Dicha contratación constará de **3 actividades, 3 monitores y 3 horas de duración**. Las actividades seleccionadas tendrán contenidos predeportivos (iniciación a determinadas modalidades deportivas) y lúdicos y de turismo activo, que las empresas disponen en su carta de servicios.

FESTIVAL DE JUEGOS EDICIÓN 2024

FESTIVAL DE JUEGOS (MARCAR LA OPCIÓN QUE SOLICITA)			
TIPO DE FESTIVAL: <input type="radio"/> PISCINA <input type="radio"/> PISTA POLIDEPORTIVA Ó PLAZA			
FECHA ACTIVIDAD 1		FECHA ACTIVIDAD 2	
LUGAR Ó UBICACIÓN			
<input type="radio"/> MAÑANA <input type="radio"/> TARDE			

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (El responsable de la actividad de Festival de Juegos y Salud designado por este Ayuntamiento es:)			
NOMBRE Y APELLIDOS			
CARGO			
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO DE CONTACTO	

PROTECCIÓN DE DATOS	
De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO Y GESTIÓN DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ, en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	

FIRMA
EN [REDACTED], A [REDACTED]
(FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)



CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO FESTIVAL DE JUEGOS EDICIÓN 2024

1. **La aportación económica del Ayuntamiento se establece en 150 euros** para el servicio de monitores/animadores, realizándose en la cuenta corriente de Diputación de Almería en el momento que se le requiera.
2. El Ayuntamiento dispondrá de los medios suficientes para poner en marcha las **instalaciones** que necesiten las empresas contratadas (espacios suficientes para albergar en una sola ubicación las estaciones necesarias, electricidad para insuflar aire a los hinchables, agua, etc.). Así mismo, el Ayuntamiento preverá con anterioridad a la realización de la actividad, las medidas oportunas para evacuar en caso necesario y con la mayor celeridad, a cualquier accidentado al Centro de Salud más próximo.
3. Nombrar un **responsable municipal** de control de la actividad, que coordinará los recursos necesarios para la correcta ejecución de la misma, debiendo **coordinarse con la Oficina de Gestión Zonal** del Área de Deportes y Juventud, ante cualquier **imprevisto o modificación de fechas**.
4. **Difundir la actividad** y colocar, en sitio visible, los **soportes promocionales** (carteles) facilitados por el Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud de la Diputación de Almería, e incluir la **imagen de la Diputación** en cualesquiera otros soportes utilizados para promocionar la actividad.
5. Poder **solicitar la anulación** de la actividad través de la **plataforma 060** mediante escrito del ayuntamiento, renunciando a la realización de la actividad. Dicho escrito debe estar en el registro de Diputación con un plazo máximo del **viernes de la semana anterior a la realización del festival, antes de las 12:00 h. o si fuera entre semana, 7 días antes**. Pasado ese plazo el ayuntamiento deberá abonar la cantidad íntegra.
6. **Aplazar la actividad**, en los plazos establecidos en el punto anterior. En caso de que el ayuntamiento solicite el aplazamiento, se coordinará una **nueva fecha** con Diputación, estando la misma sujeta a disponibilidad y no existiendo ya posibilidad de renuncia ni de un nuevo aplazamiento, debiendo abonar el ayuntamiento en todo caso el importe de la actuación seleccionada.
7. A realizar y enviar la **memoria de participación** a los equipos técnicos zonales en el plazo de **3 días desde la finalización de la actividad**, en el modelo facilitado por la Diputación de Almería.